"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 26 de abril de 2023

VISTO la Resolución Nº 275/13 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información, Ing. Martín Gustavo CASATTI, al Director de Tesis, Dr. Marcelo MARCISZACK, y al Co-Director de Tesis, Dr. Carlos FEINSTEIN.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1924, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de tesis denominado "Detección de cúmulos estelares en galaxias cercanas utilizando técnicas de Machine Learning y algoritmos de aplicación en redes sociales" presentado por el Ing. Martín Gustavo CASATTI (DNI 23.684.471), aspirante



a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información en la Facultad Regional Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Marcelo MARCISZACK (DNI 16.838.467) como Director, y al Dr. Carlos FEINSTEIN (DNI 14.105.580) como Co-Director de la Tesis mencionada en el

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 1924 y la Resolución Nº 275/13 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN Nº 606/2023

artículo precedente.

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.